

Reglamentación del Premio “Juana Manso”

De l@s postulantes:

Se podrán postular al premio todos/as los/as periodistas, comunicadores y publicistas que hayan participado en los **medios masivos de toda la República Argentina** gráficos, radiales, televisivos y digitales durante el período concursado. correspondiente al año próximo pasado.

Las producciones institucionales que se distribuyan o emitan en ámbitos acotados sólo podrán recibir menciones especiales.

Asimismo se podrán postular los portales (páginas web) que contengan materiales e información que promuevan los derechos de las mujeres.

Quedan excluidos de participar todos/as los/as agentes municipales.

De la convocatoria:

La convocatoria se abrirá el lunes 22 de enero de y se cerrará el viernes 23 de febrero del 2018 a las 12 hs.

De la presentación del material:

Según la categoría el material a presentar será:

Gráficos: Publicación y copia de las notas o suplementos que se postulan con los datos de los/as autores/as.

Radiales: grabación (CD) de los programas o segmentos de programas elegidos para postular al premio.

Televisivos: copia en vídeo (DVD) de los programas o segmentos elegidos para postularse al premio.

Publicitario:

- **radial** grabación (CD) de la publicidad elegida.
- **televisiva** copia en video (DVD) de los programas o segmentos elegidos para postularse al premio.

Periodismo digital: copia en CD de la página en su totalidad, de la sección o noticia específica elegidas para postularse al premio.

El material deberá ser entregado en sobre cerrado en el Instituto Municipal de la Mujer.

Los materiales gráficos, radiales y televisivos deberán ser entregados con:

- Nombre del programa,
- Día y horario de emisión del programa,
- Datos del/a periodista responsable (nombre y apellido, dirección, teléfono, email),
- Días de emisión o publicación del material presentado.

Los materiales de periodismo digital deberán ser entregado con:

- Nombre de la página,
- Nombre de los/as autores/as de la sección o nota o responsable de la página,
- Las presentaciones deben estar on-line,
- Las presentaciones deben contener en todos los casos la URL

Los materiales de publicidad deberán ser entregados con:

- Nombre de la publicidad,
- Medios de comunicaciones en los que se emite,
- Período de emisión del material presentado,
- Nombre de la agencia publicitaria, responsable, dirección, teléfono, email.

El material a presentar deberá haber sido publicado o emitido en el año inmediato anterior a la entrega del premio, que se realizará cada año en el marco del 8 de marzo.

El horario para recepción de materiales será de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. en el Instituto Municipal de la Mujer, sito en calle Moreno 960 de la Ciudad de Rosario -Santa Fe- la entrega finalizará el día 16 de febrero a las 12 hs. La recepción de los envíos postales, se tendrá en cuenta la fecha del sello postal que debe corresponder con la mencionada más arriba.

Del jurado:

El jurado estará integrado por:

- Un/una representante de la Dirección de Comunicación Social de la Municipalidad de Rosario.
- La Directora del Instituto Municipal de la Mujer
- Un/una representante de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario
- Dos representantes del Consejo Consultivo en Violencia de Género.
- Dos concejales/as del Honorable Concejo Municipal.
- Un/una representante docente de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR

- Un/una periodista designada por el Sindicato de Prensa de Rosario.
- Un/una representante del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la U.N.R.
- Un/a representante del Círculo de la Publicidad.

Las Competencias del Jurado son:

Seleccionar a los/as premiados/as

Otorgar menciones especiales

Entregar premios compartidos

Descalificar las postulaciones por presentarse fuera de término, por no contar con los formatos y/o datos requeridos, por no corresponder al año concursado.

El Jurado debe:

Hacer pública la nómina de trabajos presentados.

Escribir los dictámenes.

El Jurado funcionará en lugar, día y horario acordado por la mayoría de sus integrantes.

El quórum para la toma de decisiones será la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por consenso. En caso de no llegar al mismo, se procederá a la votación aprobándose las mociones por simple mayoría.

El Jurado está habilitado para distribuirse funciones en grupos más pequeños para su mejor funcionamiento.

Del Instituto Municipal de la Mujer:

El Instituto Municipal de la Mujer realizará la convocatoria pública para postularse al premio por todos los medios que estuvieran a su alcance en forma anual.

Requerirá a las instituciones la designación de sus representantes, según Ordenanza N° 6798 art. 4.

La primera reunión del jurado queda establecida para el día del cierre de la convocatoria a las 14 hs.

Estipulará cada año días y horarios para la recepción de los materiales que se postulen al premio.

El Instituto Municipal de la Mujer es responsable por la provisión de los premios.

De la selección de los/as premiados/as:

Para el análisis del material presentado se tomarán tres ejes: contenido, difusión y calidad en ese orden de jerarquía.

En cuanto al **contenido** deberán estar presentes, más allá del tema tratado, algunos de los siguientes aspectos:

- Discusión de roles tradicionales de mujeres y varones, presentación de nuevos estereotipos sociales.
- Promoción de relaciones equitativas entre varones y mujeres.
- Denuncia de situaciones de discriminación en razón del sexo.
- Discusión de roles tradicionales de mujeres y varones.
- Presentación de nuevos estereotipos sociales más democráticos.
- Información específica que ilustre la condición de la mujer en el acceso a bienes materiales o culturales.
- Rescate de la historia de las mujeres poniendo de manifiesto sus aportes al progreso social, al conocimiento o al arte.

En cuanto a la **difusión**:

En cuanto a la difusión y/o impacto de la nota o programa a analizar se tendrá en cuenta

- La tirada de la publicación, la audiencia del medio, el horario y día de emisión, etc.
- La oportunidad en el tratamiento del tema.
- La “primicia” de la noticia, originalidad o novedad.
- La continuidad del material periodístico en cuestión, nota unitaria, sección ciclo de notas o programas.

En cuanto a la **calidad**:

- Producción periodística.
- Calidad de la información suministrada.
- Originalidad en la presentación del tema.
- Inclusión de imágenes, música, otros recursos visuales o auditivos que ayuden a capturar la atención del espectador.

De los premios:

El premio consistirá en una estatuilla que se entregará en el marco de las actividades realizadas en conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.

Instituto Municipal de la Mujer
Moreno 960 - Te. 4802046/48/49
imm@rosario.gov.ar

Rosario=